



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO- CAUCA

CÓDIGO No. 19 2564089001

Buzón electrónico: j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto. No. 013

**Proceso: DECLARATIVO VERB. CON DISPOSICIONES
ESPECIALES**

- DECLARACIÓN DE PERTENENCIA -

Expediente : 2022-00189-00

Demandante(s): LAURA ISABEL MÉNDEZ RIVILLAS Y OTROS

Demandado(s): GERMÁN DARÍO MOSQUERA Y OTROS

Revisada la anterior demanda, para establecer si se admite, observa el Despacho, que la misma presenta una serie de irregularidades que se deben subsanar.

. El poder allegado con la demanda no indica la clase de prescripción que persigue, es decir no indica si es ordinaria o extraordinaria como lo solicita en la demanda.

- En la pretensión de la demanda indica que uno de los demandantes es GIVER YESID MÉNDEZ RIVILLAS y en los hechos y notificaciones hace alusión a GUIBER YESID MÉNDEZ RIVILLAS; por lo tanto, debe aclararse dicha situación, teniendo en cuenta el registro civil aportado.

En tales condiciones, el despacho atendiendo lo dispuesto en el art. 90 del C. General del proceso, la inadmitirá y concederá un término para su corrección, so pena de rechazo.

Por lo expuesto, el PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO - CAUCA,

DISPONE:

PRIMERO: INADMITIR la demanda de la referencia, conforme a las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente auto.

SEGUNDO: CONCEDER un término cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta providencia por Estado Electrónico, para que la parte demandante subsane los defectos señalados en precedencia, so pena de rechazo.

TERCERO: RECONOCER PERSONERÍA para actuar dentro del presente asunto a la Dra. LUZ STELLA MOSQUERA LÓPEZ, abogada titulada y en ejercicio, en nombre y representación de la parte demandante, en virtud del poder a ella conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Cecilia Vargas Chilito', with a stylized flourish at the end.

ANA CECILIA VARGAS CHILITO

JUEZ